



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“2020-Año del General Manuel Belgrano”

SALTA, 16 de diciembre de 2.020
Expte. N° 6.495/19

RES. DECECO- N° 543/20

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas a gastos producidos en el proyecto “Encuestas a turistas que visitan Salta en la vía pública” durante el periodo 2.020, y;

CONSIDERANDO:

Que los mismos corresponden a honorarios profesionales de docentes que brindaron capacitación y tareas técnicas para la ejecución del mencionado proyecto, de acuerdo al Protocolo aprobado por Resolución R- N° 588/20.

Que los comprobantes presentados cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad y cuentan con la autorización expresa de las autoridades de la Facultad, con imputación a la partida presupuestaria “Encuestas a Turistas que visitan Salta en la vía pública”

Que existen recursos suficientes para afrontar el mismo.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICE DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

Artículo 1°.- Convalidar lo actuado y aprobar los gastos producidos en el proyecto “Encuestas a turistas que visitan Salta en la vía pública” correspondientes a honorarios por capacitación, por un total de Pesos doscientos doce mil novecientos setenta con 00/100 (\$212.970,00) por los motivos expuestos al exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

Ord.		Factura o Recibo	Fecha	Inciso	Total
1	Carrazón Mena, Gastón Javier	1-45	10/12/2020	3-9-9	\$ 40.990,00
2	Romero, Fernando Humberto	1-11	09/12/2020	3-9-9	\$ 40.990,00
3	Salazar Acosta, Luisa	1-100	09/12/2020	3-9-9	\$ 40.990,00
4	Hana, Cintia Jorgelina	2-47/48	09/12/2020	3-9-9	\$ 90.000,00
Total					\$ 212.970,00

Artículo 2°.- Imputar los gastos detallados en el Art. 1° de la presente Resolución a los incisos que en cada caso se indican e imputarlos a la partida R-025.005.013- “Encuestas a Turistas que visitan Salta en la Vía Pública”.

Artículo 3°.- Hágase saber y siga a la Dirección General Administrativa Económica, para su toma de razón y demás efectos.

mcc/mmg

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa